

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2403  
DE 2009, DE ESTA SUBSECRETARÍA,

R. EX. N° **2413**

VALPARAÍSO, **14 JUL 2009**

VISTO: Lo informado por el Departamento de Análisis Sectorial de la Subsecretaría de Pesca en Memorándum Técnico (DAS) N° 29/09, de fecha 26 de junio de 2009; lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política del Estado; el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 19.713, N° 19.822, N° 19.849 y N° 20.175; los D.S. N° 545 de 1998, N° 409 de 2000, N° 11 de 2003 y N° 296 de 2004, y los Decretos Exentos N° 240 de 2006, N° 115 y N° 1675, ambos de 2008, N° 575 y N° 1074, ambos de 2009, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 510 y N° 2403, ambas de 2009, de esta Subsecretaría.

### RESUELVO

1°.- Rectifícase el numeral 1° de la Resolución Exenta N° 2403 de 2009, que modificó el numeral 1° letra A) de la Resolución Exenta N° 510 de 2009, ambas de esta Subsecretaría, en el sentido de indicar que las asignaciones del recurso Anchoqueta *Engraulis ringens*, correspondientes a las organizaciones de pescadores artesanales Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Armadores Cerqueros de Valdivia, Registro Sindical Único 10.02.0409, y Asociación Gremial de Armadores Cerqueros de la Región de los Ríos – ACER A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 3793 de 2007, son las siguientes, y no las que allí se indican:

#### A) Pesquería artesanal de Anchoqueta

Organización	Ene-Abr	May-Ago	Sep-Dic	Total Tons.
Asociación Gremial de Armadores Cerqueros de la Región de los Ríos – ACER A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 3793 de 2007	2.696	897	110	3.703
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Armadores Cerqueros de Valdivia, Registro Sindical Único 10.02.0409	5.749	4.315	530	10.594

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL  
POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA**

(Firmado) MARIA ANGELA BARBIERI, SUBSECRETARIO DE PESCA (S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



**GINO BOCCA CHOY**  
Jefe Departamento Administrativo (S)